



Al contestar cite Radicado I-130-2016-083593 Id: 132951
Folios: 2 Anexos: 2 Fecha: 22-septiembre-2016 10:42:48
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Origen: Gustavo Otero Giraldo
Destino: CLARA LILIANA GUATAME APONTE, MARIA CAROLINA
GUTIERREZ HERNANDEZ,
Serie: 130-06 SubSerie: 130-06-06

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2016

MEMORANDO

Para: Clara Liliana Guatame Aponte
Vicepresidente Técnico (E)

María Carolina Gutierrez
Supervisora Contrato 213 de 2015

De: Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión Informe Parcial de Auditoría - Contratos 213 y 229 de 2015

Estimadas Vicepresidente (E) y supervisora,

En avance de la auditoría cuyo objeto es: *“Realizar control de gestión, financiero y de cumplimiento a la ejecución de una muestra de los contratos suscritos por la Vicepresidencia Técnica en 2015.”*, envío anexo el informe ejecutivo de auditoría correspondiente a dos contratos de la muestra, Contrato 213 y 229 de 2015, con el correspondiente soporte (Formato de registro de observaciones y evidencias de auditoría).

La reunión celebrada el 6 de septiembre del año en curso, convocada por la Oficina de Control Interno, tuvo como propósito la presentación de las observaciones establecidas, las evidencias que las soportan, y el balance de posibles causas, así como la retroalimentación frente a los resultados de la auditoría por parte de la supervisora del contrato 213 de 2015, con soporte en lo cual los auditores designados procedimos a la emisión del informe ejecutivo de auditoría.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta oficina, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión por parte de los responsables del proceso.

Este plan debe registrarse en el aplicativo del Sistema de Gestión y Control (SIGECO), a más tardar el jueves 03/10/2016, con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere el plazo de liquidación de los contratos objeto de análisis.

En caso de requerir apoyo de la Oficina de Control Interno en la metodología de formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los funcionarios Rosario Ramos (ext. 1451) y Gustavo Otero Giraldo (ext. 1357).

Cordialmente,



Gustavo Otero Giraldo.
Experto G3 – 06
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexo: Archivo en Excel con Informe ejecutivo de la Auditoría y formato de registro de observaciones con soportes



FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Código

Página

ANH-OCI-FR-01

1

Fecha

Versión

18/03/2015

3

Fecha (dd/mm/aa):

26/08/16

Objeto de auditoría:

Realizar control de gestión, financiero y de cumplimiento a la ejecución de los contratos 213 y 229 de 2015.

Dependencia(s) de la ANH:

Vicepresidencia Técnica

Alcance:

Control de cumplimiento: Verificar la observancia de las normas aplicables y el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato objeto de auditoría, los pliegos y la propuesta.
Control financiero: Validar la gestión eficiente y eficaz (en oportunidad de pago y asociada a entregables y/o productos) de los recursos asignados al contrato objeto de la auditoría.
Control de gestión y resultados: Al seguimiento y logro de los entregables, servicios, productos y/o resultados recibidos por la ANH, derivados de la ejecución de los contratos objeto de auditoría.

Enfoque:

La auditoría tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo.
Cualitativo mediante la revisión de los procedimientos ejecutados por los responsables de la ejecución y supervisión contractual, y la verificación del cumplimiento de parámetros y características específicas descritos en los términos contractuales o en las normas regulatorias.
Cuantitativo mediante la revisión de la facturación y pagos del contrato objeto de auditoría, y con la obtención de cálculos soporte de las observaciones y estadísticas de ocurrencia de hechos generadores de riesgo en el marco de ejecución contractual.

Objetivos:

- 1) Verificar el cumplimiento de las normas aplicables a la gestión contractual y de lo establecido contractualmente en la cláusula de obligaciones generales y específicas.
- 2) Determinar la realización de las actividades contratadas y la obtención de los entregables y productos en las condiciones pactadas.
- 3) Verificar que los pagos correspondan a los requisitos y/o entregables pactados contractualmente y el cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la cláusula de pagos del contrato objeto de auditoría.

Período de análisis:

25/11/2015 - 30/08/2016

Muestra:

Universo: Todas las actividades de interventoría.
Muestra: No aplica.

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:

Procedimientos de auditoría:

- 1) Inspección mediante revisión del expediente contractual, virtual (ControlDoc y ORFEO) y físico.
- 2) Consulta de los soportes de los contratos de servicios del personal mínimo requerido, mediante solicitudes de información al supervisor del contrato.
- 3) Revisión de comprobantes contables en zbox, soportes en orfeo y control doc de los anexos de facturación y órdenes de pago.
- 4) Diligenciamiento del formato de verificación que registra las características generales del contrato, la forma de pago y los soportes documentales asociados.
- 5) Procedimientos analíticos y de comparación para identificar diferencias en periodos de contratación del personal mínimo requerido y cumplimiento de requisitos para perfil y experiencia.

Instrumentos:

- * Formato de verificación de cumplimiento normativo y contractual diseñado para la Auditoría.
- * Hoja en excel con registro del perfil, experiencia, fecha del contrato y valor pagado al personal requerido - Validación experiencia equipo y Validación pago equipo.

- * Hoja en excel con detalle del balance financiero del contrato - Forma de pago.
- * Hoja en excel para verificación específica de productos asociados a pagos - Productos contractuales.
- * Hojas en excel para verificación específica del perfil de los profesionales que no cumplen los requisitos solicitados.

Fuentes de información:

- * Soportes en físico y medio magnético del Contrato (contrato, modificaciones, informes de ejecución, informes de supervisión, soportes de pago y productos/entregables).
- * Sistema de Gestión Documental - Orfeo y ControlDoc
- * Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, Aplicativo Zbox
- * Carpeta supervisores, administrada por la VAF.
- * Supervisores y Contratista
- * Outsourcing financiero de la ANH (BDO)

Restricciones:

Por la transición del sistema de gestión documental entre 2015 y 2016, de Orfeo a Control Doc, los auditores no tuvieron acceso al expediente electrónico actualizado a 2016.
Las verificaciones de los soportes puntuales del contrato 213 de 2015, se efectuaron con base en lo reportado por la funcionaria que ejerció la supervisión en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos; en el caso de contrato 229 de 2015, el funcionario supervisor de la Vicepresidencia Técnica, ya no se encuentra vinculado a la entidad.

Criterios técnicos de evaluación:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Manual de Contratación ANH (Resoluciones 046 de 2013 y 771 del 31/07/2014) y demás normas reglamentarias y concordantes relacionadas; y lo establecido en los pliegos y el contrato objeto de verificación.



FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Código

Página

ANH-OCI-FR-01

1

Fecha

Versión

18/03/2015

3

Aspectos relevantes:

El expediente contractual analizado corresponde al archivo digitalizado por gestión documental.

Observaciones:

Observación No. 1. Contrato 213 de 2015 Consorcio G&G Estudios Ambientales. Disponibilidad del Equipo Mínimo de Trabajo desde el inicio de la ejecución contractual.

Tres (3) contratos fueron suscritos con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato 213 de 2015 del 31/08/2015, incumpliendo el compromiso de disponibilidad y dedicación del personal desde el inicio del plazo de ejecución contractual, lo cual representa una diferencia de \$5.573.334 para el contrato 213 de 2015.

Observación No. 2. Contrato 213 de 2015 Consorcio G&G Estudios Ambientales. Inobservancia del valor mensual propuesto para el personal mínimo requerido frente al estipulado en los contratos suscritos.

En cinco (5) de los siete (7) contratos del personal del equipo mínimo propuesto, el valor mensual contratado es inferior al presentado en la propuesta económica del contratista Consorcio G&G Estudios Ambientales, desconociendo con ello el carácter vinculante de la oferta, lo que representa una diferencia de \$17.480.000 para el contrato 213 de 2015.

Recomendaciones:

Riesgo de Cumplimiento.

Incumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter específico en la ejecución del contrato por parte del contratista. (probabilidad media), causada por:

- Falta de control de la supervisión del detalle de algunos aspectos estipulados en los documentos contractuales.
- Inobservancia de algunos aspectos administrativos asociados a la gestión de los pagos contractuales.

Recomendaciones para el supervisor:

- Verificar lo planteado en las observaciones de este informe, y corregir lo que corresponda relativo al efecto económico de las mismas, previo a la liquidación del contrato.

Riesgo Financiero. Autorizar y realizar pagos en contratos de interventoría o consultoría, sin la verificación de los aspectos relativos al personal y al cumplimiento de la propuesta económica. (probabilidad baja), causada por:

- Desconocimiento del supervisor en materia de los requerimientos administrativos y financieros inherentes a este tipo de contratos (Interventoría/Consultoría), para viabilizar el valor a pagar.

Recomendaciones para el supervisor:

- Verificar lo planteado en las observaciones 1 y 2 de este informe, y corregir lo que corresponda relativo al efecto económico de las mismas, previo a la liquidación del contrato.

Elaboró:

Funcionario(s) Oficina de Control Interno:

Gustavo Otero Giraldo
Rosario Ramos Díaz

Aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno:

Mireya López Ch.



FORMATO REGISTRO OBSERVACIONES
PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Código	Página
ANH-OCI-FR-03	1
Fecha	Versión
24/09/2015	1

Fecha (dd/mm/aa):

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y frecuencia *	Impacto
<p>Observación No. 1. Contrato 213 de 2015 Consorcio G&G Estudios Ambientales. Disponibilidad del Equipo Mínimo de Trabajo desde el inicio de la ejecución contractual.</p> <p>Tres (3) contratos fueron suscritos con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato 213 de 2015 del 31/08/2015, incumpliendo el compromiso de disponibilidad y dedicación del personal desde el inicio del plazo de ejecución contractual, lo cual representa una diferencia de \$5.573.334 para el contrato 213 de 2015 (ver pestaña validación pago equipo 213).</p> <p><i>Criterio: Párrafo tercero del Capítulo séptimo - Formación y experiencia del equipo de trabajo del Pliego de Condiciones definitivo del proceso ANH-02-CM-2015 que señala: "El Proponente favorecido con la adjudicación del proyecto según sea el caso se obliga a que el Equipo Mínimo de Trabajo esté contratado y en ejercicio de sus cargos, en la fecha de inicio del plazo de ejecución contractual".</i></p>	Falta de verificación por parte de la supervisión ANH.	1) Líder de proyecto Consorcio Consorcio G&G Estudios Ambientales 2) Supervisor ANH	05/09/2016	1) Pestaña Productos Validación pago equipo 213 2) Contratos de servicios personales allegados a la OCI por el supervisor. 3) Soportes de pagos de seguridad social del personal vinculado al contrato, remitidos por el supervisor mediante correo electrónico. 4) Acta de inicio del contrato, fechada del 31/08/2015.	43%	Bajo
<p>Observación No. 2. Contrato 213 de 2015 Consorcio G&G Estudios Ambientales. Inobservancia del valor mensual propuesto para el personal mínimo requerido frente al estipulado en los contratos suscritos.</p> <p>En cinco (5) de los siete (7) contratos del personal del equipo mínimo propuesto, el valor mensual contratado es inferior al presentado en la propuesta económica del contratista Consorcio G&G Estudios Ambientales, desconociendo con ello el carácter vinculante de la oferta, lo que representa una diferencia de \$17.480.000 para el contrato 213 de 2015 (ver pestaña validación pago equipo 213).</p> <p><i>Criterio: Propuesta Económica del Consorcio G&G Estudios Ambientales radicado 20156240171082 del 8/07/2015, que establece la cantidad, salario, dedicación y número de meses ofrecido para cada personal. Numeral 11.15 Documentos del Pliego de condiciones definitivo, del Concurso de Méritos ANH-02-CM-2015 que señala: "Para todos los efectos, los documentos que se relacionan a continuación se consideran parte integrante del Contrato proyectado, y, en consecuencia, tienen carácter vinculante y producen sus mismos efectos: (...) 11.15.2 La Propuesta presentada por el Contratista, junto con todos los Formatos y Documentos que la integran".</i></p>	Falta de verificación por parte de la supervisión ANH y de reconocimiento a cada profesional del valor ofertado en la propuesta por parte del contratista.	1) Líder de proyecto Consorcio Consorcio G&G Estudios Ambientales 2) Supervisor ANH	01/07/2016	1) Pestaña formato validación pago equipo 213. 2) Contratos de servicios personales allegados a la OCI por el supervisor. 3) Propuesta económica presentada por el contratista mediante radicado 20156240171082 del 08/07/2015 4) Soportes de pagos de seguridad social del personal vinculado al contrato, remitidos por el supervisor mediante correo electrónico.	71%	Bajo